



Corpoguajira

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No.015

(Junio 28 de 2012)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA PERIODO 2012-31 DE DICIEMBRE DE 2015"

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal j), artículo 27 de la ley 99 de 1993, el decreto reglamentario 1768 de 1994 y los Estatutos Corporativos y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo No. 012 de 2012, el Consejo Directivo de la Corporación, reglamentó el procedimiento interno para la designación del Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, para el período institucional del 2012 al 31 de Diciembre de 2015", en razón a que mediante sentencia C-366 de mayo 16 de 2012 La Corte Constitucional declaró inexecutable los artículos 1º, 2º y 3º del Decreto Ley 3565 de 2011, "por el cual se modifican parcialmente la Ley 99 de 1993 y la Ley 1263 de 2008".

Que el día primero (1º) de junio de 2012, se publicó en el Periódico Diario del Norte, en lugares públicos de la sede principal, Territorial y en la página WEB de la Corporación, el aviso de Convocatoria Pública dirigido a las personas que quisieran optar al cargo de Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira.

Que se presentaron Treinta y dos (32) aspirantes, de los cuales trece (13) cumplieron los requisitos previstos en el artículo 21 del Decreto 1768 de 1994 y en la circular 1000-2-115203 de fecha 27 de noviembre de 2006 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de los cuales se conformó la lista de elegibles integrada por **REINALDO ARTETA, LUIS PERALTA, JAIME PINTO B. , LUIS MEDINA TORO, ELIUMAT MAZA S., RAFAEL H. FRIAS, JUAN ZAMBRANO, LEONEL INCIARTE, EDWIN BRITO, ARCESIO ROMERO, FARE ROMERO P., MARIA DEL R. GUZMAN, EMIRO BOHÓRQUEZ**

Que de los trece (13) miembros del Consejo Directivo de la Corporación, siete (7) de ellos votaron por **LUIS MANUEL MEDINA TORO**, siendo ellos doctora **SILVIA POMBO** (Delegada del Min. Medio Ambiente); **MARIO ALZATE Y HAROLD PAVAJEAU** (Sector Productivo); **ILDEMARO VEGA Y HAROLD MINDIOLA PAEZ** (ONG Ambientales); **AMILKAR BERTI** (Representante Grupos Indigenas); **JOHANIS MEJIA MENDOZA** (Representante de Etnias y/o Comunidades negras)

Por el señor **JAIME PINTO BERMÚDEZ**, votaron **ROBERTO DAZA CUELLO** (Delegado del Gobernador), **NELSON MOLINARES** (Delegado del Presidente de la República), **CARLOS JULIO OROZCO, EURÍPIDES PULIDO, CLAUDIA GÓMEZ OVALLE, CANDELARIA MEZA ROJAS**, en sus condiciones de Alcaldes de los Municipios de San Juan del Cesar, Maicao, Villanueva y Albania respectivamente, obteniendo este un total de seis (6) votos en su favor.

En conclusión a lo anterior se emitieron siete (7) a favor de **LUIS MANUEL MEDINA TORO** y seis (6) votos a favor de **JAIME PINTO BERMUDEZ**, para un total de trece (13) votos, obteniendo la mayoría el primero de los mencionados

El día 28 de junio de 2012 se realizó la elección para el nuevo Director de dicha Corporación mediante el voto público, obteniendo el señor **LUIS MANUEL MEDINA TORO**.



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No.015

(Junio 28 de 2012)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA PERIODO 2012-31 DE DICIEMBRE DE 2015”

Que en virtud de lo anterior, se debe proceder por parte del Consejo Directivo, a designar Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, para el periodo institucional 2012 a diciembre 31 de 2015.

Por lo expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Director(a) General de Corporación Autónoma Regional de La Guajira para el periodo 2012- diciembre 31 de 2015, al doctor **LUIS MANUEL MEDINA TORO**, identificado con C.C. N°84.025.561.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el municipio de, Riohacha a los 28 días del mes de junio de 2012.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE

ROBERTO CARLOS DAZA CUELLO
Presidente Consejo Directivo

JOSE GREGORIO ROIS ZUÑIGA
Secretario Consejo Directivo